



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
NÚMERO DE REGISTRO	
Fecha: 15/03/13	Hs. 13:30
Número: 226	Folios: 2
Expto. N°	
Código: 155/07	
Recibido:	

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nota N° 14 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 12 de marzo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la necesidad de tener un conocimiento acabado de la real situación en que se encuentra la deuda que mantiene la provincia con el municipio en lo concerniente a la coparticipación de impuestos, en todos sus rubros, como así también la situación en que se encuentran los distintos convenios celebrados incluyendo el fondo de la soja.

Tal pedido se funda por las distintas versiones que circulan en los diferentes medios de comunicación, según la información provenga de uno u otro actor político, lo cual genera una situación de incertidumbre y por lógica consecuencia un desconocimiento de la realidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al 8 de marzo del corriente año, los siguientes puntos referidos al estado de la deuda que mantiene la Provincia con el Municipio en lo que respecta a la coparticipación federal, fondo de soja y regalías petroleras:

- a) Total de la deuda de coparticipación al 31 de diciembre del 2012.
- b) Total de la deuda del fondo de soja al 31 de diciembre del 2012.
- c) Total de la deuda de distribución diaria de coparticipación desde el 1 de enero de 2013 al 8 de marzo de 2013
- d) Total de la deuda del fondo de soja desde el 1 de enero de 2013 al 8 de marzo de 2013.
- e) Deudas existentes por el Convenio N° 11386 al 8 de marzo de 2013.
- f) Deudas existentes por el Convenio N° 14573 al 8 de marzo de 2013.
- g) Deudas por Tasas y Servicios Municipales al 8 de marzo de 2013.
- h) Saldo del Convenio N° 15541.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia